

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	15787
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	19/01/1967
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	5
<b>Fecha de la Norma:</b>	17/01/1967
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS DE CARACTER ECONOMICO PARA LLEVAR A CABO INVESTIGACIONES TENDIENTES A ORIENTAR Y PROTEGER LA PESCA EN AGUAS PANAMEÑAS, SE REGLAMENTA LA EXPEDICION DE ZARPES DE PESCA Y LA INSPECCION DE LAS NAVES PESQUERAS.
<b>Comentario:</b>	A través de la presente ley, se reglamentó lo referente a la expedición de los zarpes e inspecciones periódicas practicadas a las naves dedicadas a la pesca, a efecto de procurar obtener fondos adicionales para contribuir a la realización de investigaciones científicas que le permitan al Estado establecer una reglamentación efectiva de los recursos marinos y de la industria pesquera. TEMAS RELACIONADOS: PESCA, LEY, ASAMBLEA NACIONAL, NAVES, EMBARCACIONES, ZARPE.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
EMBARCACIONES
LEY
NAVES
PESCA
ZARPE

## Referencias

<b>LEY 5</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 5</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	204	18/03/2021	29244-A	18/03/2021	DEROGADO POR	La presente norma deroga la Ley 5 de 1967, mediante la cual se dictaron medidas de carácter económico para llevar a cabo investigaciones tendientes a proteger la pesca en aguas panameñas.
-----	-----	------------	---------	------------	-----------------	---

## Jurisprudencia Constitucional

---